LA GERENTE DE LA ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

C E R T I F I C A:

Que la ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, cuenta con la Modificaciones respectivas, para ofertar los servicios objeto del convenio SS-CDCVI-1124 en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general 24 horas y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.

La presente se expide a los siete (25) días del mes de enero de 2026.

LYDA MARISELL MENDEZ ALVAREZ
GERENTE

LA GERENTE DE LA ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS